

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **067**

Fecha Estado: 05/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180105400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JHOMNY HERNANDO MONTOYA	Auto declara en firme liquidación de costas	04/05/2021		
05001400301220180117000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA (PANAMA) S.A.	FRANCISCO ARTURO ACOSTA MOLINA	Auto declara en firme liquidación de costas	04/05/2021		
05001400301220180117300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO EN LIQUIDACIÓN	OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ BUSTAMANTE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. Ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	04/05/2021		
05001400301220180117300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO EN LIQUIDACIÓN	OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ BUSTAMANTE	Auto decreta medida cautelar	04/05/2021		
05001400301220190049400	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO FINANDINA S.A.	ANA PATRICIA ROMAN HERNANDEZ	Auto termina proceso de las cuotas en mora.cancela comisión. Dispone archivo de las presentes diligencias, previa desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.	04/05/2021		
05001400301220190103200	Ejecutivo Singular	GUSTAVO DE JESUS MORENO CUARTAS	MARTIN EMILIO VELILLA RESTREPO	Auto declara en firme liquidación de costas	04/05/2021		
05001400301220190104100	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A.	HUMBERTO GABRIEL TURIZO RODRIGUEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	04/05/2021		
05001400301220210025200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	JORGEN ELIECER SALDARRIAGA PULGARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al deudor. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los instrumentos allegados como base de ejecución hasta la terminación del proceso.	04/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210025200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	JORGEN ELIECER SILDARRIAGA PULGARIN	Auto decreta medida cautelar	04/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)